

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-GJ-12
		Versión: 03
		Página 1 de 14

Radicado interno: 20240008355

Medellín 27 de diciembre de 2024

DE: JUAN CAMILO RINCÓN MONTOYA
Supervisor contrato 202400017

PARA: CAMILO ZAPATA WILLS
Gerente

ASUNTO: Justificación cláusula Adicional No 1 al contrato 202400017 con el proveedor KAWAK COL SAS

Cordial saludo

A continuación, expongo las razones por las cuales se justifica realizar la presente cláusula adicional al contrato del asunto:

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO NO:	202400017
CONTRATISTA:	KAWAK COL SAS
NIT:	900.335.488-3
OBJETO:	Contratar a título de arrendamiento el uso de la licencia del software KAWAK en la nube, para la administración del Sistema Integrado de Gestión de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas-ESU
VALOR:	VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS M/L (\$28.830.681) EXCLUIDO DE INCLUIDO
PLAZO	09 de febrero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-GJ-12
		Versión: 03
		Página 2 de 14

2. ANTECEDENTES:

2.1. El 07 de febrero de 2024 se suscribió el contrato 202400017 entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU y la empresa KAWAK COL SAS, cuyo objeto es “Contratar a título de arrendamiento el uso de la licencia del software KAWAK en la nube, para la administración del Sistema Integrado de Gestión de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas-ESU”, con un plazo desde la aprobación de la garantía por parte de la Unidad de Gestión Jurídica hasta el 31 de diciembre de 2024, con fecha de inicio del 09 de febrero de 2024 y por valor de VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO (\$28.830.681) EXCLUIDO DE IVA.

2.2. Las garantías que amparan el contrato 202400017 se encuentran vigentes y fueron aprobadas el 09 de febrero de 2024 por la Unidad de Gestión Jurídica de la Secretaría General.

Nombre Aseguradora	No Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO S. A	14-46-101109173	Calidad	07/02/2024	30/06/2025	09/02/2024	\$5.766.136,20
		Cumplimiento	07/02/2024	30/06/2025	09/02/2024	\$5.766.136,20

2.3. Ejecución financiera

Contrato	Registro Presupuestal	Valor Registro Presupuestal	Valor Facturado por Registro presupuestal	Saldo Registro presupuestal
202400017	2024000189	\$28.830.681	\$28.830.681	\$0

2.4. Ejecución Técnica

- El Contrato se ejecuta desde el día 09 de febrero de 2024, dando cumplimiento al objeto y al alcance del contrato.
- Se hace seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato, y este está operando bajo las condiciones inicialmente pactadas.
- Se hace seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, condiciones, como en la propuesta económica, cumpliéndose bajo normalidad en el marco del contrato en mención, se ha logrado avanzar en la transformación digital de la ESU.

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-GJ-12
		Versión: 03
		Página 3 de 14

- En la actualidad se cuenta con el Certificado de la licencia para el software Kawak a partir del 09 de febrero de 2024 hasta el 31 de diciembre del 2024, no obstante, el proveedor del servicio mediante comunicado del 26 de diciembre de 2024 ofrece la disponibilidad del licenciamiento de la plataforma kawak hasta 31 de enero de 2025 (Anexo 1), sin costo adicional.

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Dentro del marco de la Gestión de Calidad, la ESU ha implementado un Sistema Integrado de Gestión de Calidad, alineado con los estándares de la norma ISO 9001:2015, e incorporando modelos clave como el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Estos sistemas y modelos tienen como objetivo principal la mejora continua de los procesos internos de la entidad, permitiendo una gestión más eficiente y efectiva.

efectiva.

efectiva.

Hasta el año 2017, la administración de estos sistemas se realizaba de manera manual, lo que conllevaba a una fragmentación en la gestión y una menor eficiencia en la ejecución de las actividades relacionadas. Ante esta situación y con el fin de garantizar una adecuada articulación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión, en el año 2018 se arrendó el software Kawak. Este software ha sido clave para la sistematización y gestión eficiente de aspectos críticos como las auditorías, indicadores, riesgos, planeación institucional, entre otros.

Es importante destacar que, desde su implementación, el sistema Kawak se ha consolidado no solo como una herramienta operativa, sino también como un repositorio esencial para la entidad. La utilización continua de este software ha permitido construir y mantener una base de datos histórica que comprende todos los módulos del sistema de gestión, convirtiéndolo en un activo invaluable para la organización. Esta data histórica no solo facilita el seguimiento y control de los procesos, sino que también apoya la toma de decisiones estratégicas basadas en información precisa y consolidada.

Este sistema ha sido completamente parametrizado e implementado de acuerdo con las necesidades específicas de la ESU.

Por este motivo, es indispensable garantizar la continuidad del servicio para el año 2025, manteniendo los módulos actuales del software, así como el soporte y mantenimiento necesarios para su óptimo funcionamiento.

El servicio de licenciamiento de la plataforma KAWAK en la nube está contemplado hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, sin embargo, el propietario del software nos ofrece la disponibilidad del licenciamiento de la plataforma kawak sin costo adicional hasta 31 de enero de 2025, y dado que este software es de vital importancia para el mantenimiento del sistema de gestión de la calidad en la ESU, se recomienda la ampliación del contrato N.º 202400017 hasta el treinta y uno 31 de enero de 2025.

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-GJ-12
		Versión: 03
		Página 4 de 14

4. PRECISIONES

Por lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que, el contrato No. 202400017 se encuentra vigente y que las condiciones jurídicas, técnicas y económicas cumplen con lo requerido, se sugiere suscribir la Cláusula Adicional 1 del citado contrato suscrito entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU y KAWAK COL SAS, en el sentido de ampliar el plazo de ejecución del contrato 202400017 desde el 01 de enero de 2025 hasta el 31 de enero del 2025.

El servicio por el mes de enero de 2025 se prestará sin costo por parte del contratista.

La vigencia de la garantía debe ser modificada por parte del contratista y contemplar la ampliación solicitada.

El contrato no necesita recursos financieros para cubrir la ampliación.

5. VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL					
		Cumplimiento de requisitos jurídicos			
		SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1	Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			02/12/2024 KAWAK COL S A S NIT 900.335.488-3
2	Certificado de autorización para contratar, cuando aplique.			X	
3	Certificado de registro mercantil (Con fecha no anterior a 3 meses). (Si aplica)			X	
4	Registro único tributario - RUT. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto</i>	X			NIT 900.335.488-3

	<i>cuando el documento tenga alguna modificación.</i>				
5	Cédula de ciudadanía representante legal. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>	X			JOSÉ MANUEL SANDOVAL ORTIZ C.C. 79.540.909
6	Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			27/12/2024
7	Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			EMPRESA 27/12/2024 R.L 27/12/2024
8	Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			EMPRESA 27/12/2024 R.L 27/12/2024
9	Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			27/12/2024
10	Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			27/12/2024
11	Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) Fecha de expedición no anterior a 1	X			02/12/2024 MARÍA EUGENIA MURIEL RIVERA T.P 33763-T J.C.C 12/12/2024

	ESTUDIOS PREVIOS Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-GJ-12
		Versión: 03
		Página 6 de 14

	mes. <i>*En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes vigente de la JCC.</i>				
12	REDAM				

Por lo anteriormente expuesto, KAWAK COL SAS, según consta en los documentos aportados CUMPLE con lo requerido, siendo idóneo(a) para ejecutar el objeto contractual.

6. MARCO LEGAL

El artículo 39 del Reglamento de Contratación de la Entidad manifiesta que: “Todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto de los mismos, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente”. A la fecha el contrato 202400090 se encuentra vigente.

Por lo anterior, teniendo en cuenta la necesidad planteada, el cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas por la ESU y lo consagrado en el Artículo 3° Literal (F) “Principios de Economía y Celeridad” del Reglamento de Contratación de la ESU, se solicita la presente modificación.

Atentamente,



JUAN CAMILO RINCÓN MONTOYA
 Profesional Especializado de la Oficina Estratégica

Revisó: Melisa María Mejía Román – Profesional Universitaria – Unidad de Gestión Jurídica 
 Aprobó: Nathalia Restrepo Caro – Subgerente Administrativa y Financiera 
 Aprobó: Marcela Gómez Rendón – Jefe Oficina Estratégica 

ANEXO 1



Bogotá, diciembre 26 de 2024

Señores
EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA - ESU
Ciudad

Referencia: Ampliación disponibilidad plataforma kawak®

Reciba un cordial saludo

En atención a lo acordado entre las partes, formalizamos la ampliación de la disponibilidad de la plataforma kawak® hasta el 31 de enero de 2025, sin costo para la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA - ESU.

Cordialmente,



JOSÉ MANUEL SANDOVAL ORTIZ
Gerente